REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

MAGISTRADO: JUAN CARLOS MUÑOZ

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105001 2019 00257 01 (309)
DEMANDANTE: MARTÍN EMILIO RODRIGUEZ
DEMANDADO: SERVICIOS VANGANGUARDIA SAS Y OTRO
DECISIÓN: CONFIRMA LA SENTENCIA
FECHA DE LA SENTECIA: 06 DE MAYO DE 2024.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3°, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 07 de mayo de 2024, a las 5:00 pm.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

MAGISTRADO: JUAN CARLOS MUÑOZ

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105001 2020 00022 01 (469)
DEMANDANTE: MARIA ALEJANDRA CARMONA
DEMANDADO: COMFAMILIAR
DECISIÓN: MODIFICA, REVOCA Y CONFIRMA EN LO RESTANTE LA SENTENCIA
FECHA DE LA SENTECIA: 06 DE MAYO DE 2024.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3°, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 07 de mayo de 2024, a las 5:00 pm.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

MAGISTRADO: JUAN CARLOS MUÑOZ

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105003 2020 00188 01 (363)
DEMANDANTE: LUZ MARINA PORTILLA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO
DECISIÓN: REVOCA LA SENTENCIA
FECHA DE LA SENTECIA: 06 DE MAYO DE 2024.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3°, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 07 de mayo de 2024, a las 5:00 pm.